



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Fecha: 17 de marzo de 2018.

Hora: 11:30 horas (segunda convocatoria)

Lugar: Sede del Consejo Superior de Deportes
C/ Martín Fierro, 5 (28040 - Madrid)

ASISTENTES

Presidenta RFEV: D^a Julia Casanueva San Emeterio

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

1. FEDERACIÓN ARAGONESA DE VELA (Pte. Miguel Sánchez)
2. FEDERACIÓN BALEAR DE VELA (Pte. Joaquín González Devesa)
3. FEDERACIÓN CANARIA DE VELA (Pte. Joaquín Blanco)
4. FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA (Fernando Mirapeix Eguiluz)
5. FEDERACIÓN DE VELA DE CASTILLA-LA MANCHA (Antonio Alvarez Alarcón)
6. FEDERACIÓN CATALANA DE VELA (Pte. Xavier Torres)
7. FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Pte. José Mtnez.)
8. FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE VELA (Pte. Antonio Alvarez Alarcón)
9. FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA (Guillermo Poyán)
10. FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA (PTE. GUILLERMO POYÁN)
11. FEDERACIÓN NAVARRA DE VELA (Pte. Javier Peralta López)
12. FEDERACIÓN VASCA DE VELA (Juan Anitúa).

CLUBES

1. CLUB DE MAR DE ALMERÍA. (Leocadio Sánchez)
2. CLUB DEPORTIVO NÁUTICO PUNTA UMBRÍA (Juan Manuel González)
3. REAL CLUB MEDITERRÁNEO (Antonio Miguel Sel)
4. CLUB NÁUTICO EL ARENAL (Ferran Muniesa)
5. CLUB MARÍTIMO MAHÓN (Antonio Hernández)
6. REAL CLUB NÁUTICO PALMA (José Javier Sanz)
7. CLUB MARÍTIMO DE SAN ANTONIO DE LA PLAYA (Jesús Comas)
8. REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA (Fernando del Castillo)
9. REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE (Miguel Angel del Rosario)
10. REAL CLUB MARÍTIMO DE SANTANDER (Álvaro Mazarraja)
11. CLUB GEN ROSES (Xavier Torres)
12. CLUB VELA CALELLA (Antonio Hernández)
13. CLUB DE VELA DE BLANES (Miguel Sanchez)

14. CLUB MARÍTIMO ALTAFULLA (Joan Sanfeliu)
15. CLUB NÁUTICO CAMBRILS (Luis Ormaechea)
16. CLUB NAUTIC SAN POL DE MAR (Javier Sanz)
17. MARITIM CUBELLES (Juan Manuel González)
18. MARITIM DE TORREDEMBARRA (Francisco Ripoll)
19. NAUTIC VILANOVA (Jose Mas Tent)
20. NAUTICO DEL BALIS (Francisco Ripoll)
21. REAL CLUB DE REGATAS GALICIA (J. Francisco García de Soto)
22. MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA (Julia Casanueva)
23. CLUB NAUTICO DE MADRID (Luis Martín Lostao)
24. REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA (Martin Bermúdez de la Puente)
25. REAL CLUB NÁUTICO CALPE (José Joaquín Mas)
26. REAL CLUB NÁUTICO DE TORREVIEJA (Carlos Torrado)
27. REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE (Miguel López)
28. REAL CLUN NAUTICO DE SAN SEBASTIAN (José M^a García)
29. REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA (Vicente de Juan)

DEPORTISTAS PRESENTES

1. MARTÍN BERMUDEZ DE LA PUENTE
2. ALBERTO SANCHEZ ROMERO
3. ALFREDO VAZQUEZ JIMENEZ
4. JOSE CARLOS FRAU GREENFIELD

DEPORTISTAS REPRESENTADOS

1. ANTONIO BONET MACIAS (JESÚS COMAS)
2. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ (RCM SANTANDER)
3. SILVIA MAS DE PARES (FERRAN MUNIESA)
4. TEODORO MATHEU (F. BALEAR DE VELA)
5. VICTOR SERRANO CONESA (LUIS MARTIN LOSTAO)
6. HUGO RAMÓN FROYE (MANUEL FRAGA CORNIDE)

TÉCNICOS PRESENTES

1. MANUEL FRAGA CORNIDE
2. JOAN SANFELIU SABATER
3. ALFONSO TERTRE TORÁN

TÉCNICOS REPRESENTADOS

1. LAURA CAPDEVILA (MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ)
2. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ AGUDO (JOSE CARLOS FRAU GREENFIELD)
3. JOSE MANUEL LICERAS (CARLOS TORRADO)

JUECES PRESENTES

1. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DURÁN
2. LUIS ANTONIO ORMAECHEA IMAZ

A las 11.30 horas, estando presentes o debidamente representados 55 miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de su titular, Dña. Julia Casanueva San Emeterio. Nombra en este mismo acto a Dña. Stela de la Fuente González, como Secretaria de actas

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia a esta Asamblea, de forma especial a las nuevas incorporaciones, algunos presentes, como D. Miguel López del Real Club de Regatas de Alicante, a D. Juan Enrique Martínez García, Presidente del Real Club Náutico de Tenerife, debidamente representado, a D. Javier Peralta, Presidente de la Federación Navarra de Vela y a D. Alejandro Fliquete Cervera, Presidente del Real Club Náutico de Valencia, a quien esperamos ver en nuestra próxima Asamblea.

Procede a presentar las nuevas incorporaciones al personal de la RFEV durante el año 2017 y hasta el momento, aquí presentes, Asier Fernández de Boadilla, como Director de Preparación Olímpica, Pedro Cebrián Gómez, como Director General, Pablo Barrios, como Director Financiero/Controller, así como, Luis Pomar, como Responsable de prensa, Rafael Serrano, Técnico de Competiciones, y D. Carlos Paz, Director técnico de Vela juvenil.

Señala que todos ellos un grupo de profesionales, perfectamente cualificados, pues conforme se comentó en su día es necesario, si queremos avanzar, si queremos crecer, hemos de hacer unos cimientos fuertes, y eso sólo es posible profesionalizando nuestra Federación, dotarla de personas con amplios conocimientos en sus áreas, que dirijan y gestionen recursos humanos y materiales, y aquí están representados.

Manifiesta que son muchos los logros hechos en este último año, como ya se señaló en la anterior Asamblea, ha sido el año:

- *Fin del endeudamiento de la RFEV, a partir de ahora comenzados a crecer*
- *Se ha cumplido con el Plan de Viabilidad impuesto por el CSD*
- *Se ha subido la dotación económica, no sólo para el Alto rendimiento, sino para la Vela juvenil, nuestra gran apuesta, sin la cual, no ha lugar al Alto rendimiento, por ello en el año 2017 se ha dotado de un presupuesto cercano a los 300.000,00 euros, frente a los 185.000 del 2016, y de los 35.000,00 con los que nos encontramos en el año 2015.*

En este año 2018 se procederá a ayudar a los Clubes en las organización de Copas y Campeonatos de España de las clases estratégicas, y que sin duda podrá hacerse extensivo en el futuro a otras clases, en función de nuestros ingresos, y siempre teniendo presente una máxima “ Ajustar nuestros ingresos y gastos, no gastar más de lo que tenemos o disponemos” , sólo así daremos firmeza y estabilidad a nuestra Federación y por ende a nuestro deportes.

Esta ha sido, y es nuestra gran apuesta, y los resultados ya se van viendo, pues nuestros deportistas han ocupado este año, pódium en mundiales y europeos.

*A nivel de **gestión federativa**, se ha procedido:*

- *A la **implementación de sistemas informáticos y bases de datos**, más modernos, ágiles y eficiente, constituyendo una valiosa herramienta de trabajo simplificando y optimizando la gestión.*

- *Se han optimizado todos los recursos materiales y humanos adscritos a la gestión federativa, y en esa línea se ha unificado toda la actividad tanto deportiva, como administrativa en un solo centro, el CEAR “Príncipe Felipe” de Santander, edificio emblemático que si bien albergaba toda la logística del equipo olímpico, aulas para la formación, Escuela de vela, Gimnasio, etc..., ahora con la unificación albergará también toda la gestión federativa, lo que nos permitirá rentabilizar el centro que la RFEV ocupaba en la actualidad en Madrid, Calle Luis de Salazar nº 9, propiedad de*

La RFEV, y que se procederá a su arrendamiento, lo que implicará aumentar nuestros ingresos por recursos propios.

Estos cambios, manifiesta, no obedecen sino, como señaló, a la optimización de los recursos, económicos, materiales y humanos, y a la adecuación y reestructuración de los mismos adecuándolos a las necesidades actuales que tiene la RFEV, generando, como he señalado la base de una Federación profesionalizada, moderna y eficiente, lo cual sin duda redundará en una mejor formación y rendimiento de nuestros deportistas.

Por ello, señala, la sede de la RFEV a partir del 1 de Marzo se centra y unifica en Santander, donde estaba, está y estará, la sede del equipo olímpico, y ello sin perjuicio de los centros de entrenamiento y concentraciones, que de forma puntual y temporal, se puedan establecer en otros CAR o Clubes adscritos a las FFAA, y previos acuerdos al efecto. Acuerdos que se fijarán por cada ciclo olímpico, en base a unos criterios, y teniendo en cuenta las clases, los deportistas, las condiciones de mar y viento, etc....

Así viene recogido por primera vez, tras la reforma de los Estatutos en el año 2016 y así se viene haciendo en la actualidad, a nivel de Vela preolímpica y a nivel de Vela juvenil.,

Un estudio detallado tanto a nivel económico, como a nivel deportivo serán expuestos por D. Javier Sanz (Vicepresidente económico), D. Joaquin Gonzalez Devesa, Vicepresidente deportivo, y por D. José Martínez David, Vicepresidente y Presidente del Comité de Cruceros.

Hace también una especial mención a otros temas, no menos importantes y que afectan al futuro de nuestro deporte y por ende de nuestros deportistas:

- **World Sailing**, nos informa que en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de revisión de las clases olímpicas, afectando inicialmente a 5 de nuestras clases, y que desde la RFEV se están iniciando reuniones del DPO con los técnicos a fin de que emitan un informe y se adopte una postura al efecto desde la RFEV.
- **Fundación Vela Española. Protectorado de Fundaciones. Estatutos**

Una vez consultado con el Protectorado de Fundaciones se ha indicado que es necesario, constituir el nuevo patronato que deberá estar constituido por Presidente, Vicepresidente (Junta Directiva), 4 patronos elegidos por CD, 4 patronos elegidos por JD. Presentar cuentas anuales pendientes desde el 2017, y seguidamente iniciar trámites para su liquidación y disolución.

Finalmente nos indica que el próximo mes de Junio, se procederá a presentar en Santander el Equipo preolímpico. Así tras el Sofía e Hyeres, y antes de ir a Aarhus se realizará durante el mes de mayo, junio y julio, concentraciones y entrenamiento en Santander para preparar el equipo de cara al

Mundial de Aarhus, donde estarán entrenando todas las clases, a fin de ir lo mejor preparados de cara a clasificar al país en algunas de nuestras clases.

Seguidamente se procede a tratar los puntos del orden del día establecidos

1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de Octubre de 2017

Se hace saber que el Sr. García de Soto, actuando en representación, del Club de Regatas de Galicia, ha remitido por correo electrónico, señalando una serie de objeciones, a fin de corrección del acta, dicho correo ha sido remitido con anterioridad a todos los Asambleístas.

No se acepta su inclusión ya que se entiende que en el Acta vienen recogidas las manifestaciones hechas en su día por el Sr. García de Soto.

Se pregunta a los presentes si existe alguna otra objeción más que efectuar, seguidamente se procede a la votación con el siguiente resultado, 49 votos a favor, 5 Abstenciones (Federación Vela de Extremadura, Federación de Vela de Castilla la Mancha, Federación de Vela de Madrid, Federación de Vela de Galicia y Alfonso Tetre), y 1 voto en contra(Sr. García de Soto en representación del Club de Regatas de Galicia), en la representación que ostenta, presenta tres documentos para que sean incorporados al acta de la reunión: 1.- Correo electrónico de fecha 14.03.18 sobre reparo del acta 28.10.17, 2.- Correo electrónico de fecha 15.03.18 sobre reparo del acta 28.10.17, 3.- Correo electrónico de fecha 16.03.18 sobre reparo del acta 28.10.17, requiriendo acuse de recibo.

Seguidamente el acta es aprobada por la mayoría de los presentes

2.- Informe de la situación actual del los centros de la Real Federación Española de Vela en Santander y Madrid.

- a) Centros**
- b) Personal**
- c) Estructura organizativa**

Por la presidenta se informa de los siguientes aspectos, que tal y como se informó en la pasada Asamblea, se ha procedido a adecuar la estructura federativa a las necesidades actuales, y a optimizar los recursos de que se dispone, en este sentido cabe señalar:

_ El 4 de Marzo se procedió al cierre de la sede que la Real Federación Española de Vela venía ocupando en Madrid, en la calle Luis de Salazar nº 9, trasladando la sede administrativa a Santander, CEAR de Vela “Príncipe Felipe”, calle Gamazo s/n. La sede de Luis de Salazar nº 9 y otro local de la calle Emilia 4, ambas propiedad de la Real Federación Española de Vela, serán puestos en alquiler, y obtener así recursos propios.

_ En Madrid se ha alquilado una pequeña oficina en el Paseo de la Castellana 141 -5ª planta, dotada de todos los servicios comunes.

_ Reestructuración administrativa de la RFEV tanto en centros de trabajo como en personal, se centra la operativa administrativa y deportiva en Santander, en Madrid se ha prescindido de 4 personas, en Madrid ha quedado Estela de la Fuente, como Secretaria de Presidencia y Dirección que pasará a ocupar el despacho sito en Paseo de la Castellana 141 – 5º planta y y Celia Rivera, adscrita al departamento de administración. Se ha procedido a la incorporación a la plantilla de un Director financiero (controller), D. Pablo Barrios, y de un Director general, D. Pedro Cebrián.

El CEAR “Príncipe Felipe” de Santander, ha sido y seguirá siendo la base del equipo olímpico, sin perjuicio de fijar de forma temporal centros de entrenamiento de los equipos de la RFEV en otros centros dependientes de las FFAA, y los cuales se establecen en función de diferentes parámetros (instalaciones, equipos profesionales, lugar de origen de los miembros del equipo, condiciones meteorológicas, ...).

Señalar que en la actualidad la clase RSX está entrenando en Palma de Mallorca, la clase 470 y Finn en Barcelona, la clase Láser en Canarias y las clases Nacra, 49er y FX en Santander.

Entendemos que con esta nueva estructura optimizaremos nuestros recursos tanto humanos como económicos.

3. Información económica:

a) Estado de cuentas y Balance de situación

b) Proyecto de presupuesto 2018

Por el Vicepresidente económico, Sr. Sanz, se explica que se está pendiente de la Auditoría externa de las cuentas de 2017 que se realiza por BDO, por lo que las cuentas no se pueden someter a aprobación hasta tener el resultado de la misma, sin embargo, y por el compromiso adquirido, la Junta Directiva quiere informar a la Asamblea del cierre del ejercicio y el Balance de cuentas 2017. En el momento que se tenga la Auditoría se procederá a convocar a la Comisión delegada para emitir informe de las mismas y posteriormente someterlas a la aprobación de la Asamblea.

El vicepresidente económico expone la situación económica, sin perjuicio de las modificaciones o salvedades que pueda derivarse de la auditoría, haciendo un análisis del Balance.

Y en cuanto al Proyecto de Presupuesto señala como criterios, mantener la situación económica, mejorar la actividad deportiva, mantener equilibrio ingresos y gastos, política de austeridad, control de gasto y ajustes, federación ágil, participativa, moderna y efectiva, establecimiento de una gran base de Vela juvenil en clases olímpicas, y obtener la máxima clasificación por países para Tokio 2020.

Y en esta línea se recoge:

- *Incremento de ingresos de 4.363.746 € del 18,27 %*
- *Incremento de gastos de 4.280.746 € del 17,93 %*
- *Resultado proyectado de 83.000 €*

Se contempla asimismo un incremento importante en las cantidades destinadas a la Alta competición y a la Vela juvenil

- *Alta competición 2.145.218 €*
- *Vela juvenil 338.480 €*
- *Vela adaptada 15.420 €*
- *Inversiones 147.125 €:*
 - *RFEV 13.000 €*
 - *CEAR corrientes 134.125 €.*
 -

Señala que nuestras fuentes de financiación vienen de las subvenciones estatales que son finalistas, de recursos propios y de una póliza de crédito circulante.

Plantea incrementar los recursos propios con licencias, cuotas de clubes, la masa de las FFAA (seguros, descuentos para servicios de las FFAA, ...)



En cuanto a la información y análisis de la situación patrimonial, señala que en Balance a 31.12.17 figura:

- *Activo no corriente 4.962.992,81*
- *Activo corriente 930.876,22 €*
Total Activo de 5.893.869,03 €.

El Sr. Fernando Mirapex, presidente de la Federación Cántabra de Vela, quiere aclarar que son 544 euros a favor de la Federación Cántabra.

El Sr. Soto expone que en la anterior asamblea se indicó por la presidencia que el presupuesto 2017 no se podía aprobar por falta de la auditoría del CSD. En la presentación de la información económica Javier Sanz indica que es una mera información.

Sr. Soto describe diferentes partidas del CEAR (mantenimiento, limpieza, ...) sin ninguna pregunta a los mismos. El CEAR tiene unos ingresos de 130.000 € y no sabe ver donde están los gastos. Javier Sanz le responde que sin ningún problema le puede detallar lo que precise después de la asamblea, por no entrar en detalles.

Sr. Luís Martín RCN de Madrid: Como ampliar los recursos para la RFEV. Joaquín González responde que con el patrocinio (por ejemplo La Liga y Murimar actualmente), masa federativa para seguros y la gestión administrativa informáticamente para optimizar el personal. Javier Sanz responde que se trabaja para conseguir presupuesto.

Sr. Alfredo Vázquez pide unas presentaciones más gráficas de la información económica para facilitar más su entendimiento. Javier Sanz indica que toma nota de la aportación.

Sr. García de Soto manifiesta que no figura ninguna partida en presupuesto para las clases que no son olímpicas. Chimo dice que se aporta 300.000 € (preolímpicas, estratégicas y olímpicas) en el resto de clase se ayudará puntualmente.

Sr. García de Soto pregunta por los gastos extraordinarios a que corresponde. Javier Sanz indica que se dedica a Panonama y a Sr. Paul Maes. Las subvenciones son finalistas y estos gastos se han sufragado con recursos propios.

Sr. Alfonso Tertre pide una partida para la promoción deportiva y no nos olvidemos de la base. El Sr. García de Soto dice que está de acuerdo y quiere que conste en acta. Joaquín Devesa indica que en las otras clases a los 3 primeros del ranking se pagará inscripciones a europeos y mundiales.

El Sr. Alfredo Vázquez pregunta si las subvenciones a deportistas son públicas. Joaquín Devesa indica que sí y están en la web del CSD.

El número de asambleístas aumenta ya que se han incorporado a la reunión 4 miembros con un voto delegado cada uno a las 12:00h

4.- Modificación Estatutos RFEV

Se propone modificar los Estatutos para fijar el domicilio social de la RFEV en Centro de Alto Rendimiento "Príncipe Felipe", Calle Gamazo, s/n de Santander.

La modificación se solicita sobre el Artículo 4.1 y Art. 15.bis de los Estatutos de la RFEV

Redacción actual:

Artículo 4.1 “ la RFEV tendrá su domicilio social en Madrid, calle Luis de Salazar,9”

Artículo 15.bis “Todos los órganos colegiados de la RFEV podrán tomar sus acuerdos en cualquier lugar constituidos ya sea en Junta Universal, ya sea en reuniones presenciales o telemáticas, si bien a todos los efectos legales se entenderán adoptados en la sede de Madrid de

la propia RFEV. Tomarán sus acuerdos por mayoría de asistentes con derecho a voto y sus respectivos Presidentes tendrán voto diremente en caso de empate”.

Su sustitución por:

Artículo 4.1 : “ La RFEV tendrá su domicilio social en Santander, Calle Gamazo s/n CEAR de Vela “Príncipe Felipe”

Artículo 15.bis “ Todos los órganos colegiados de la RFEV podrán tomar sus acuerdos en cualquier lugar, constituidos ya sea en Junta Universal, ya sea en reuniones presenciales o telemáticas, si bien a todos los efectos legales se entenderán adoptados en la sede de Santander de la propia RFEV. Tomarán sus acuerdos por mayoría de asistentes con derecho a voto y sus respectivos Presidentes tendrán voto dirimente en caso de empate”

Tras la explicación de las razones para cambiar el domicilio social a Santander y un cambio de impresiones entre los asistentes se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado: 1 abstención, 9 votos en contra (Luis Martin, en representación del CN de Madrid y con voto delegado de Víctor Serrano, FV Extremeña y como representante de la FV Castilla La Mancha, FV Madrileña y como representante de la FV Gallega, Francisco García de Soto en representación del Real Club de Regatas de Galicia, Martín Bermúdez con voto delegado del Real Club de Regatas de Cartagena y el suyo propio), indica que no se puede votar por no estar en la convocatoria de la asamblea y que es impugnable. Sr. Soto: Que conste en acta que lo puede impugnar judicialmente, 49 Votos a favor.

Seguidamente la modificación de los artículos 4.1 y 15 bis de los Estatutos de la RFEV, queda aprobada por mayoría.

5.- Informe de Actividades deportivas 2018

Por el Vicepresidente deportivo, Sr. González Devesa, se informa de los siguientes aspectos referentes a la actividad deportiva:

Vela juvenil de clases olímpicas: Actualmente hay 80 deportistas que cuentan con entrenadores. La RFEV puede ayudar con concentraciones, material, etc.

_ Vela juvenil de 338.480 €, Alta competición 2.145.218 € y Vela adaptada 15.420 €, haciendo un total 2.499.118 €.

_Niveles 1 Y 2 financiados con el CSD.

_Nivel 3 al 5 soportado por la RFEV. En nivel 3 hay 62 deportistas, y en el nivel 1 y 2 , 34 deportistas. El Sr. Alfredo Vázquez pregunta si se podría hacer métodos selectivos diferentes, como unos trails. Por ejemplo podría servir para el Laser pero para el Nacra o el 49. Joaquín Devesa comenta que hay voluntad de unir formación para técnicos. Ahora se trabaja por ciclos y después de Aarhus decidir cómo se puede hacer la clasificación, la RFEV quiere que vaya el mejor a los JJOO, Asier hace hincapié en el sentido de la ilusión pero puede ser complicado, se recoge la aportación.

Seguidamente el Vicepresidente y Presidente del Comité de cruceros, Sr. Martinez David, hace una exposición sobre la actividad de la clase crucero durante el año 2017, así como el balance económico de la misma, la cual supone una fuente de recursos propios para la RFEV.

6.- Aprobación cuota de la licencia federativa

Se somete a aprobación de la Asamblea, según lo regulado en el Art. 62.2 de los Estatutos, la subida de la cuota que por la expedición de licencias federativas deben aportar la FFAA a la RFEV, señalando que se cumple lo estipulado en dicho artículo con respecto a la necesidad del voto favorable de, al menos, dos tercios de los responsables de FFAA que sean designados a estos efectos, y que han de representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias deportivas.

Así consta en Acta de la reunión de las FFAA del 20 de febrero de 2016, en la que se fijó la aportación de las FFAA en las licencias fuera de 7,00 €, hasta ahora 6,00 €.

El Sr. García de Soto dice que no se aporta ningún documento para su estudio previa a la asamblea.

Tras un cambio de impresiones se somete a votación la cuota propuesta con el siguiente resultado: 4 abstenciones, (Luis Martín, en representación del CN de Madrid y con voto delegado de Víctor Serrano, Martín Bermúdez con voto delegado del Real Club de Regatas de Cartagena y el suyo propio), 5 en contra (FV Extremeña y como representante de la FV Castilla La Mancha, FV Madrileña y como representante de la FV Gallega y Francisco García de Soto en representación del Real Club de Regatas de Galicia), 50 votos a favor.

Seguidamente se aprueba la cuota de licencia federativa de las FFAA a favor de la RFEV en 7 euros.

7.- Actualización póliza de crédito circulante

Por el Vicepresidente económico, Sr. Sanz, se propone a la Asamblea que póliza de crédito circulante con la que viene financiándose la actividad de la RFEV durante los primeros meses del año, se solicite sobre un porcentaje máximo del 20% del presupuesto del año en curso y no por una cantidad fija como se ha hecho anteriormente.

Tras un cambio de impresiones se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado: 4 abstenciones, (Luis Martín, en representación del CN de Madrid y con voto delegado de Víctor Serrano, Martín Bermúdez con voto delegado del Real Club de

Regatas de Cartagena y el suyo propio), 1 en contra Sr. García de Soto en representación del Real Club de Regatas de Galicia, 54 votos a favor.

Por ello la Asamblea de la RFEV aprueba y autoriza a la Junta Directiva para solicitar una Póliza de crédito circulante de hasta el 20% del presupuesto anual.

8.- Ruegos y Preguntas

El Sr. García de Soto manifiesta que en los estatutos no aparece cómo se deben aprobar sus modificaciones y que debería indicarse.

También manifiesta que la RFEV hace la competencia a la Federación Cántabra en la escuela del CEAR, que es quien tiene la competencia. El Ayuntamiento de Santander subvenciona en 80.000 euros para la escuela.

El Sr. Blanco propone que se pongan de acuerdo la RFEV y la FV Cántabra, que el canon se podría reducir.

El Sr. Luís Martín pregunta sobre el plan estratégico y los locales de la RFEV, el Sr. Sanz le responde que el plan se empezará a trabajar para llegar a fin del 2018 que el documento terminado. Los locales se procederá a su alquiler.

El Sr. Alfredo Vázquez propone abrir una cuenta de faceboock para la comunicación entre los miembros de la asamblea.

El Sr. Luis Ormaechea: El plan estratégico hasta ahora era salvar la RFEV.

El Sr. Luís Martín (RCN Madrid) se ofrece a ayudar

Sr. Alfonso Tertre propone que los niños no paguen las inscripciones menores de 16 años. Don Joaquín Devesa responde que la economía de los clubes no depende de la RFEV. Ormaechea indica que hay unos costos de inscripción.

Don Fran Ripoll afirma que los clubes no pueden dejar de cobrar las inscripciones.

Sr. Alfonso Tertre pide una partida para la ayuda a la organización de las regatas de los clubes.

Igualmente el Sr. Tertre solicita que se pueda incluir en próximas Asamblea un punto en el orden del día relativo a la financiación del los regatistas y de las inscripciones de regatas.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, tras agradecer a los asistentes su colaboración, levanta la sesión a las 14.30 horas.

Madrid a 17 de Marzo de 2018

*Vº Bº La Presidenta
Dña. Julia Casanueva San Emeterio*

*La Secretaria de Actas
Dña. Stela de la Fuente González*

